

Siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos de día 23 de septiembre del 2020, a través del programa de video llamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 22 de septiembre del año en curso, mediante video conferencia, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **primera sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2.	Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone el monto de financiamiento público para los partidos políticos estatales, correspondiente al cuarto trimestre de 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN	
PARTICIPACIÓN	
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	<p>Manifiesta: “Muy buenos días tengan todas y todos los integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que nos acompañan en esta sesión en modalidad de videoconferencia, en términos de la convocatoria de fecha 22 de septiembre del 2020 y, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 23 de septiembre del año en curso, iniciamos la primera sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p> <p>Añade: “Establecido lo anterior, le solicito al secretario técnico verifique la asistencia y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente, por favor, señor secretario.”</p>
Secretario Técnico	<p>Expresa: “Con mucho gusto consejera presidenta. Doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales y de la directora de Prerrogativas de este organismo electoral, así como a los correos particulares de los representantes de los partidos políticos, el día 22 de septiembre del año en curso, se convocó oportunamente a las y a los integrantes de esta Comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y copia del documento relacionado en el punto numero dos a desahogar en la presente sesión.”</p>

	<p>Se encuentran siguiendo la presente videoconferencia:</p> <table border="1" data-bbox="503 528 1396 1274"> <tr> <td>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</td> <td>Consejera electoral presidenta de la Comisión</td> </tr> <tr> <td>Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez</td> <td>Representante del Partido Acción Nacional</td> </tr> <tr> <td>Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho</td> <td>Representante del Partido Revolucionario Institucional</td> </tr> <tr> <td>Lic. Jorge Arturo Villa Hernández</td> <td>Representante del Partido de la Revolución Democrática</td> </tr> <tr> <td>Lic. Abel Gutiérrez López</td> <td>Representante del Partido del Trabajo</td> </tr> <tr> <td>Lic. Yesenia Dueñas Quintor</td> <td>Representante del partido político Movimiento Ciudadano</td> </tr> <tr> <td>Lic. Félix Andrés Aceves Bravo</td> <td>Representante del partido político SOMOS</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora</td> <td>Titular de la Dirección de Prerrogativas</td> </tr> <tr> <td>Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán</td> <td>Secretario Técnico</td> </tr> </table> <p>Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.</p>	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Consejera electoral integrante	Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera electoral integrante	Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Consejera electoral presidenta de la Comisión	Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	Representante del Partido Acción Nacional	Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho	Representante del Partido Revolucionario Institucional	Lic. Jorge Arturo Villa Hernández	Representante del Partido de la Revolución Democrática	Lic. Abel Gutiérrez López	Representante del Partido del Trabajo	Lic. Yesenia Dueñas Quintor	Representante del partido político Movimiento Ciudadano	Lic. Félix Andrés Aceves Bravo	Representante del partido político SOMOS	Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Dirección de Prerrogativas	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Consejera electoral integrante																						
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera electoral integrante																						
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Consejera electoral presidenta de la Comisión																						
Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	Representante del Partido Acción Nacional																						
Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho	Representante del Partido Revolucionario Institucional																						
Lic. Jorge Arturo Villa Hernández	Representante del Partido de la Revolución Democrática																						
Lic. Abel Gutiérrez López	Representante del Partido del Trabajo																						
Lic. Yesenia Dueñas Quintor	Representante del partido político Movimiento Ciudadano																						
Lic. Félix Andrés Aceves Bravo	Representante del partido político SOMOS																						
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Dirección de Prerrogativas																						
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico																						
<p>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</p>	<p>Señala: “Muchas gracias señor secretario, bienvenidas y bienvenidos, gracias por estar aquí y, una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum legal por parte del secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria.”</p> <p>Agrega: “A continuación, le solicito al secretario técnico dé lectura al primer punto del orden del día, por favor.”</p>																						
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>																						
<p>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</p>																							

<p>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias. Está a su consideración el orden del día.”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones, le solicito al señor secretario proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de esta comisión, por favor.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>																
<p>AC01-CPPP-23/09/2020</p>	<p>Punto de acuerdo:</p> <p>Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.</p>																
<p>Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>			A favor	En contra	Abstención	Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	*			Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*			Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	*																
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*																
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	*																
<p>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</p>	<p>Señala: “Muchas gracias señor secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor.”</p>																
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>																
<p>2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone el monto de financiamiento público para los partidos políticos estatales, correspondiente al cuarto trimestre de 2020.</p>																	
<p>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias señor secretario. Bueno si me permiten, aquí hare un paréntesis para que, la maestra Miriam nos haga el favor de hacer una presentación respecto a este dictamen que se propone, por favor.”</p>																
<p>Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora</p>	<p>Responde: “Muchas gracias consejera, me gustaría pedir entonces el apoyo de Luis para hacer la presentación que corresponde.”</p> <p>Añade: “Voy a iniciar explicando lo que es el cálculo del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, por lo que ve a los partidos políticos locales durante el ejercicio 2020. En ese sentido, los partidos políticos de nueva creación, tienen la prerrogativa del financiamiento público por lo que ve al último</p>																

trimestre del presente año. El cálculo del financiamiento público se realiza, considerando el artículo 51, párrafo 3 de la Ley General de Partidos Políticos, que señala que las cantidades a que se refiere el inciso a) del propio artículo, que tiene que ver con el cálculo al financiamiento público ordinario, serán entregadas en la parte proporcional que corresponda a la anualidad, en este caso estamos hablando del último trimestre, octubre, noviembre y diciembre del 2020, a partir de la fecha en que surta efectos el registro, esto es, conforme el acuerdo aprobado por el Consejo General, a partir del primero de octubre del presente año, y tomando en cuenta el calendario presupuestal aprobado para el año. En ese sentido, nos remitimos al acuerdo del IEPC Jalisco, identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-053/2019, aprobado el 20 de noviembre del 2019. En ese sentido, estaríamos hablando de la bolsa del financiamiento público. Aquí, nosotros tenemos, el padrón electoral con fecha de corte a julio del 2019, conforme dicho acuerdo que he mencionado, de 6,042,900 personas, la UMA para ese año fue de \$84.49, en ese sentido el 65% de la UMA, estamos hablando de \$54.9185 centavos, el total de la bolsa para el financiamiento público ordinario, estamos hablando de \$331,867,003.65 (trescientos treinta y un millones ochocientos sesenta y siete mil tres pesos 65/100 M.N.), en ese sentido el 2% del financiamiento público que les corresponde asciende a la cantidad de \$6,637,340.07 (seis millones seiscientos treinta y siete mil trescientos cuarenta pesos 07/100 M.N.), ¿qué es lo que se procede hacer aquí?, esta cantidad se divide entre doce meses, y únicamente estaríamos obteniendo la cantidad de \$553,111.67 (quinientos cincuenta y tres mil, ciento once mil pesos 67/100 M.N.), por mes, en ese sentido, este cálculo se haría para cada partido político, octubre, noviembre y diciembre, sería \$1,659,335.02 (un millón seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y cinco pesos 02/100 M.N.), y en total por los tres partidos políticos locales, para este último trimestre, será la cantidad de \$4,978,005.05 (cuatro millones novecientos setenta y ocho mil cinco pesos 05/100 M.N.). Entonces, tendríamos ahí ya que para cada partido político, por concepto de financiamiento público ordinario tendríamos los \$553,111.67 (quinientos cincuenta y tres mil, ciento once mil pesos 67/100 M.N.) y, ahora entramos al cálculo de financiamiento público por actividades específicas, aquí mismo, el artículo 51, párrafo 2, inciso b), de la Ley General de Partidos Políticos, nos indica que el financiamiento público para actividades específicas, sólo tendrán derecho en la parte que se distribuya de manera igualitaria, en ese sentido es el 30%, ese 30% ya estaba calculado en el acuerdo 53/2019 del Instituto, en donde ya teníamos una bolsa para actividades específicas. Como les compartía, los partidos políticos locales tienen derecho, en lo que tiene que ver en la distribución del 30% que se distribuye de manera igualitaria, en ese sentido, nosotros ya en este acuerdo que les refiero, el 53/2019 se había hecho un cálculo anual por \$2,986,803.03 (dos millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos tres pesos 03/100 M.N.), en este sentido, esta cantidad se divide esta cantidad se divide

	<p>entre doce meses. Como ustedes bien saben, nada más teníamos un partido político local, entonces se le otorgaba de manera completa a ese único partido local, ahora que son tres partidos locales, por lo que ve al último trimestre, esta cantidad de debe dividir, de manera igualitaria, entre los tres partidos políticos. En ese sentido, tenemos que por cada mes, la cantidad que le corresponde a cada uno es de \$82,966.75 (ochenta y dos mil novecientos sesenta y seis pesos 75/100 M.N.), que esto nos da la cantidad mensual de \$248,900.25 (doscientos cuarenta y ocho mil novecientos pesos 25/100 M.M.), y con forme al último trimestre, la cantidad total sería de \$746,700.76 (setecientos cuarenta y seis mil setecientos pesos 76/100 M.N.), por lo que ve a los tres partidos políticos. Aquí ustedes pueden observar, el financiamiento público que por actividades ordinarias y que por actividades específicas corresponde a cada partido durante el último trimestre, y bueno tenemos una cantidad total, por actividades ordinarias por los tres partidos de \$4,978,005.05 (cuatro millones novecientos setenta y ocho mil cinco pesos 05/100 M.N.), y por actividades específicas de \$746,700.76 (setecientos cuarenta y seis mil setecientos pesos 76/100 M.N.). Bueno disculpen todas las fallas técnicas que hemos tenido, mi explicación sería hasta aquí, si hay alguna duda con todo gusto estoy para servirles.”</p>
<p>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias Miriam. Bien, está a su consideración.”</p> <p>Añade: “Bueno, le solicitaría al secretario técnico, por favor dar lectura a los puntos resolutive del dictamen relativo al punto tres de esta sesión, por favor.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>
<p>AC02-CPPP-23/09/2020</p>	<p>Expresa: “Con gusto consejera presidenta. Los puntos resolutive del dictamen son los siguientes:</p> <p>Primero: El monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos estatales para el cuarto trimestre del 2020, es de \$4,978,005.05 (cuatro millones novecientos setenta y ocho mil cinco pesos 05/100 M.N.).</p> <p>Segundo: El importe de financiamiento público para actividades específicas correspondientes a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales en el cuarto trimestre de 2020, corresponde a la cantidad de \$746,700.76 (setecientos cuarenta y seis mil setecientos pesos 76/100 M.N.).</p> <p>Tercero: Hágase de conocimiento del presente dictamen, al consejero presidente y a la secretaria ejecutiva de este organismo electoral, a efecto de que en su</p>

	oportunidad se someta a consideración del Consejo General.” Añade: “Es cuanto, consejera presidenta.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Refiere: “Consejera adelante, perdón.”
Griselda Beatriz Rangel Juárez	Manifiesta: “Nada más una pregunta. Quisiera preguntar a la directora, si tiene el cálculo también, porque me parece que sería importante, el cálculo del 3% que será por concepto de recurso que deberá destinarse a la capacitación, desarrollo del liderazgo de las mujeres de los partidos políticos de nuevo registro.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Comenta: “Si adelante Miriam, gracias.”
Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Contesta: “Muchas gracias, mensualmente la cantidad del 3% que corresponde a \$553,111.67 (quinientos cincuenta y tres mil, ciento once mil pesos 67/100 M.N.), son \$16,593.35 (dieciséis mil quinientos noventa y tres pesos 35/100 M.N.), mensualmente, entonces si ustedes lo consideran también lo podemos incluir para visibilizar, el financiamiento etiquetado para este fin, con todo gusto.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Señala: “Adelante consejera.”
Griselda Beatriz Rangel Juárez	Añade: “ Muchas gracias. Bueno, sobre este punto me parece relevante, que se haga visible en el proyecto de dictamen que estamos por aprobar y que también en el cálculo se refleje; por esta razón, hoy como partidos políticos locales tendríamos la posibilidad de hacer un acompañamiento a estas fuerzas políticas emergentes, para que se realicen los programas anuales, para llevar acabo, precisamente este aspecto tan importante que es la capacitación, para el desarrollo de los liderazgos políticos de las mujeres, y me parece que si es importante que, como parte de esa cultura de la que hemos venido hablando y que resulta muy relevante, generar en el contexto actual, de nuestro desarrollo democrático, pues que también esto sea, materia en esta ocasión del acuerdo, muchas gracias.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Manifiesta: “Gracias consejera. Bueno, yo estoy de acuerdo con la propuesta, ¿consejera Virginia, no sé si estarías también de acuerdo?”
Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Expresa: “Si, también de acuerdo.”

<p>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</p>	<p>Comenta: “Gracias. De acuerdo en que sea visibilizado, como lo cometa la consejera Beatriz, nada más entonces con esas adecuaciones, que en realidad son, más de visibilización, no cambia nada en realidad.”</p> <p>Añade: “Muy bien, gracias por la aportación consejera y, entonces, con esas adecuaciones, le solicitaría al secretario técnico, someter a la consideración de las consejeras y tomar la votación, por favor.”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Expresa: “Con gusto consejera presidenta, solamente para que quede asentado en el acta correspondiente que se elabore de esta sesión, tomando en cuenta la petición que ha formulado la consejera Beatriz Rangel, se agregaría, un considerando al proyecto de dictamen, identificado como considerando nueve, y se recorrerían los otros considerandos y también en la parte resolutive del dictamen, se agregaría un punto tercero y obviamente el actual punto tercero pasaría a ser el punto cuarto.”</p>
<p>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</p>	<p>Refiere: “Si, adelante doctor.”</p>
<p>Félix Andrés Aceves Bravo</p>	<p>Cometa: “Consejera, una pregunta: De los montos que están estipulados, estos dieciséis mil pesos, que comenta la consejera Beatriz, ¿se agregarían a los montos o entran dentro de los montos?”</p>
<p>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</p>	<p>Refiere: “Ya están en los montos, la propuesta es esa, nada más que se visibilice. Es correcto.”</p> <p>Agrega: “Gracia a usted doctor, por la precisión. Adelante consejera Virginia.”</p>
<p>Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo</p>	<p>Expresa: “Si a ver, sería nada más para, porque tengo aquí abierto el documento. En los resolutive Luis, propones que ¿Cuál se recorra?”</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Refiere: “Que se agregue un considerando nueve, para efectos de hacer visible la cantidad que se va designar para esos efectos, y obviamente se van a recorrer los demás considerandos, en cuestión de números nada más y, en la parte resolutive, también se haría visible, también agregando un punto resolutive expreso.”</p>
<p>Erika Cecilia Ruvalcaba Corral</p>	<p>Refiere: “¿En cumplimiento al 3%?”</p>

Secretario Técnico	Comenta: “Así es, nada más ”
Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Refiere: “¿Entonces no se recorrería ninguno?, es que creí que habías establecido un orden diferente a lo que vamos a aprobar.”
Secretario Técnico	Expresa: “Si, ahorita el dictamen está conformado por tres resolutivos, la propuesta es que se agregue un resolutivo más para hacer visible esta parte de financiamiento.”
Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Refiere: “Bueno, yo solo pediría que en la redacción quedara claro, que es del mismo importe, que no es una extra, haciendo la aclaración que dice el doctor Félix, acompañando esa aclaración. Nada más para que no se vea que esa cantidad es adicional.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Expresa: “Gracias consejera, de acuerdo con la propuesta.” Añade: “Adelante doctor Félix.”
Félix Andrés Aceves Bravo	Comenta: “Porque en el documento habla de actividades ordinarias y da un monto de quinientos cincuenta y tres mil pesos y fracción, y actividades específicas ochenta y dos mil y fracción, esos dieciséis mil pesos ¿se reducirían de alguna de estas partidas o se agregaría?. Esa es la duda.” Añade: “Es que aquí, en el documento dice, actividades ordinarias \$553,111.67, en un momento determinado se tendrían que reducir los dieciséis mil pesos para poderlos agregar como cantidad para actividades específicas que comenta la consejera Beatriz, o quedaría intacto los quinientos cincuenta y tres, más ochenta y dos mil, más los dieciséis mil, esa es la duda.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Refiere: “Gracias doctor, le cedo el uso de la voz a Miriam. Adelante Miriam.”
Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Manifiesta: “Muchas gracias consejera, para robustecer la duda, quiero dar lectura al artículo 51, párrafo 1, inciso a), fracción V, de la Ley General de Partidos Políticos, este artículo nos refiere a cómo vamos a construir la bolsa, para determinar y la distribución, por supuesto, de financiamiento público por actividades ordinarias permanentes, la fracción V, nos dice: <i>para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario</i> , en ese sentido, en este último trimestre hay una bolsa por actividades ordinarias para cada partido político local de \$1,659,335.02 (un millón seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y cinco pesos 02/100 M.N.), de los cuales \$49,780.05

	cuarenta y nueve mil setecientos ochenta pesos 05/100 M.N.), serán destinados para este fin.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Refiere: “De acuerdo. Adelante consejera y después el consejero Félix. Consejera Virginia.”
Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Expresa: “Gracias. Entonces, en ese sentido yo propondría que en el resolutivo primero, se agregue un párrafo y que diga: de los cuales, ya que se dijo cuanto es para las actividades ordinarias, diga: de los cuales tanto por ciento o en cantidad, será destinado para el liderazgo femenino, sin agregar ningún resolutivo, para que no de la idea de que es un dinero extra, porque los resolutivos están divididos en ordinarias y específicas, de las ordinarias agregar un párrafo que es el resolutivo primero, y decir de los cuales el 3% va para el liderazgo femenino y asciende a la cantidad de tal, algo así, para no dar la idea de que es dinero extra.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Manifiesta. “Está a la consideración, estaría de acuerdo y con eso se quita la idea, porque se puede prestar a confusión de la otra manera, estoy de acuerdo.” Añade: “Adelante doctor Félix.”
Félix Andrés Aceves Bravo	Expresa: “Si, yo creo que sí debe de aclararse esa situación, más que nada para cuestiones de fiscalización, ya que dice: para actividades ordinarias quinientos cincuenta y tres mil pesos, nos iríamos, falsamente a gastos de actividades ordinarias, con esta cantidad sin tomar en consideración esos dieciséis mil pesos, entonces sí que se aclare perfectamente, que estos quinientos cincuenta y tres mil pesos, la cantidad fulanita, será específica para esto.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Refiere: “Cuando menos doctor, porque también los partidos podrían invertir un poco más en el tema, en el cumplimiento de sus responsabilidades, estoy de acuerdo. Tal vez en una de esas quieran invertir más y no se queden con el 3%, sino que le inviertan el 30%.”
Félix Andrés Aceves Bravo	Refiere: “ Me refiero, a que si quede específico, que quedara como mínimo esta cantidad, dejando abierto, que se puede, en un momento determinado, aportar mucho más para esta actividad específica.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Expresa: “Entonces, estaría de acuerdo también con la redacción, así como lo comenta la consejera Virginia y a consideración de todas y todos.” Pregunta: “No sé si pidió el uso de la voz, el consejero Luis Muñoz de Acción Nacional?”

Luis Alberto Muñoz Rodríguez	Manifiesta: “Si, pero era en el mismo sentido de lo que se acaba de comentar, de agregarlo en el mismo resolutivo, no veía necesario agregar un resolutivo más, sino más bien agregarlo en el que se está hablando, ya sobre ese tema.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Señala: “De acuerdo, así lo hacemos y nada más, entonces para darle lectura Luis, ¿cómo quedaría?, para que nos quede ya claro ese punto. O sea, el segundo párrafo nada más.”
Secretario Técnico	Refiere. “Consejera, sería el primer resolutivo, que habla sobre el financiamiento para actividades ordinarias permanentes, y únicamente la redacción que se agregaría como lo comentó la consejera Virginia, sería que el 3% de esa cantidad correspondiente a las actividades ordinarias permanentes se destinarán para el fomento del liderazgo de la mujer.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Refiere: “De acuerdo, yo diría ahí también el 3% que equivale a tal cantidad.”
Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	Expresa: “O te remites al considerando noveno donde se especifica.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Comenta: “También, donde viene la obligación, etcétera, puede ser. Muchas gracias” Añade: “Adelante doctor.”
Félix Andrés Aceves Bravo	Manifiesta: “Yo creo que si sería prudente que se especificara por lo menos, para dejar una amplitud.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Expresa: “De acuerdo, yo no tengo inconveniente, al contrario, si están de acuerdo.”
Griselda Beatriz Rangel Juárez	Expresa: “No, yo tampoco tengo ningún inconveniente, creo que es un piso no un techo, así que excelente.”
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Manifiesta. “Muy bien, entonces quedaría solo esa otra adecuación de cuando menos, al final de esa redacción, si están de acuerdo y, en esos términos, entonces le solicitaría señor secretario someter a la votación de las integrantes de esta comisión por favor.”
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
Cuadro de votaciones	

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo	*		
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	*		

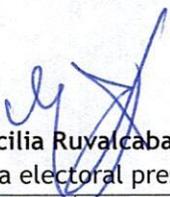
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad

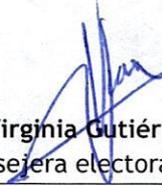
Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Comenta: “Muchas gracias a todas y todos, nada más solicitaría Luis también, que se agregue, si se puede, la presentación que nos hizo favor de presentarnos Miriam, con el apoyo de Luis, que se agregue a la publicación que se haga de esta sesión y los documentos anexos también en formato de datos abiertos, como se ha venido solicitando .”

Añade: “En virtud de haberse agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 23 de septiembre del 2020. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia y por nutrir el acuerdo que aprobamos el día de hoy, gracias.”

Por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos


Erika Cecilia Ruvalcaba Corral
Consejera electoral presidenta


Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Consejera electoral integrante


Griselda Beatriz Rangel Juárez
Consejera electoral integrante


Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico de Comisiones

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **primera sesión extraordinaria** celebrada por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el 23 de septiembre de 2020. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=hbA0FGAolI> -----